

 <p>FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST</p> <p>INVITACIÓN AL POOL DE ALIADOS ESTRATÉGICOS</p>	Código: JUR.2.1.FO-2
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 1 de 2

Fecha: 10 de noviembre de 2023

Medio de la Convocatoria

Página Web: www.fonmixtoprodeporte.gov.co

Podrán participar en la presente convocatoria, los proponentes que se encuentren inscritos y vigentes en el Pool de Aliados Estratégicos del Fondo Mixto.

En desarrollo del **DECRETO No 556 DE SEPTIEMBRE 04 DEL 2023, ARTICULO 1**, mediante el cual se designó al Fondo Mixto para la Promoción del Deporte, el Desarrollo Integral y la Gestión Social como entidad ejecutora del proyecto con numero BPIN 2023003520035 **“MEJORAMIENTO DE LA VÍA BUESACO – TABLÓN DE GÓMEZ – LAS MESAS CÓDIGO 25NR08, SECTOR BUESACO – SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE BUESACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**, EL FONDO MIXTO procede a dar apertura a la presente convocatoria con el ánimo de realizar la siguiente contratación cuyo objeto es:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO “REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA BUESACO – TABLÓN DE GÓMEZ – LAS MESAS CÓDIGO 25NR08, SECTOR BUESACO – SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE BUESACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

Los miembros del Pool de Aliados interesados en participar en la presente convocatoria, previa verificación de la Dirección de Infraestructura, presentaran la manifestación interés por escrito y se les entregaran copia física del formulario de términos de referencia.

En caso de estar interesado en presentar propuesta en consorcio o unión temporal el proponente deberá anexar con la manifestación de interés el documento de conformación, el cual deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- A.** Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal.
- B.** Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados.
- C.** Designar la persona que para todos los efectos tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal y señalará las atribuciones que le competen, sus responsabilidades y facultades.
- D.** Indicar el término de duración del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.

La presente convocatoria se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	Invitación a Los Aliados Estratégicos inscritos en el Pool del FONDO	10/11/2023	14/11/2023
2	Manifestación de interés, solicitud y entrega de los términos de la invitación (Hora: desde las 7:30 A.M hasta las 5:00 P.M)	15/11/2023	15/11/2023
3	Fecha de observaciones y/o aclaraciones a los términos de la invitación desde las (8:00 A.M hasta las 1:00 P.M)	16/11/2023	16/11/2023

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
4	Respuesta a las observaciones y/o Aclaración a la Invitación desde la (1:00 P.M hasta las 5:00 P.M)	16/11/2023	16/11/2023
5	Plazo límite Entrega de Propuestas (Hora: desde las 7:30 a.m. hasta las 5:00 p.m.)	17/11/2023	17/11/2023
6	Evaluación de las Propuestas-Comité evaluador	20/11/2023	22/11/2023
7	Expedición Informe de Evaluación	23/11/2023	23/11/2023
8	Solicitud de aclaraciones u observaciones de los resultados de evaluación desde las (7:30 A.M hasta las 1:00 P.M)	24/11/2023	24/11/2023
9	Respuesta a las solicitudes de Aclaración u observaciones de los resultados de evaluación desde las (1:00 P.M hasta las 5:00 PM)	24/11/2023	24/11/2023
10	Notificación de Adjudicación	27/11/2023	27/11/2023

Nota: Cualquier modificación que se requiera al cronograma o a los términos de referencia el FONDO MIXTO expedirá las respectivas Adendas.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2023, HORA 5:00 PM.



LYDA GAICEDO MARTINEZ
Directora Ejecutiva.

Proyectó: Daniela Corredor Astaiza – Contratista Dirección Jurídica FM
Aprobó: Fredy Alejandro Navarrete – Director de infraestructura FM
Aprobó: Reinaldo Torres Tello – Asesor Jurídico FM